

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 2 de Octubre de 2020.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de **EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO** relativa al expediente 2020/CIMM/000265 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 30 de Septiembre de 2020

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESA, JOSE CABALLERO GARCIA, a 30 de Septiembre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



XXVIII CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Expte.2020/CIMM/000265

ASUNTO: Bases del XXVIII Concurso de Proyectos Empresariales, Convocatoria y Autorización del gasto.

La necesidad de mantener y potenciar la convocatoria anual del Concurso de Proyectos Empresariales que realiza este Ayuntamiento desde el año 1992, con el objetivo de incentivar el autoempleo mediante ayudas económicas, formación y asesoramiento municipal, promueve que esta Concejalía Delegada de Empleo, Promoción Económica y Turismo eleve a la consideración de la Junta de Gobierno Municipal para su aprobación la siguiente,

PROPUESTA

PRIMERO.- APROBAR LAS BASES DEL XXVIII CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y SU CONVOCATORIA. (ANEXO I)

SEGUNDO.- Autorizar un gasto por importe de **80.000-€** para la ejecución del XXVIII CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES y, convocarlo de acuerdo con las Bases que se adjuntan y forman parte a todos los efectos del presente acuerdo.

TERCERO.- Imputar el gasto a la partida 086/4330/48199, A-920200027845 con la cantidad de **80.000€** de acuerdo con el informe de la Intervención General que obra en el expediente.

CUARTO.- Facultar al Concejal Delegado de Empleo, Promoción Económica y Turismo para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Murcia, a 30 de septiembre de 2020

El Concejal Delegado de Empleo, Promoción Económica y Turismo.

Fdo. : Pedro García Rex.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

X4pyRY2L3+p3eMIU6UjIR40B2G4R4*SLGC3ZR0w

h1IDGeQw75wVpG19kBjaTk0tX0Xiur+9dEitLA